



## Procedimiento Tributario

El **Procedimiento Tributario**: Es el conjunto de actuaciones, que el contribuyente, realiza personalmente o por intermedio de representantes para cumplir con sus obligaciones tributarias y, de modo similar, el conjunto de actuaciones que la administración tributaria cumple para que dichas obligaciones se lleven a efecto.

El **Procedimiento Tributario** incluye: (1) Las Actuaciones administrativas; (2) los Recursos en la Vía gubernativa, y (3) Las Acciones públicas de derecho de los contribuyentes.

### Estructura del Procedimiento Tributario

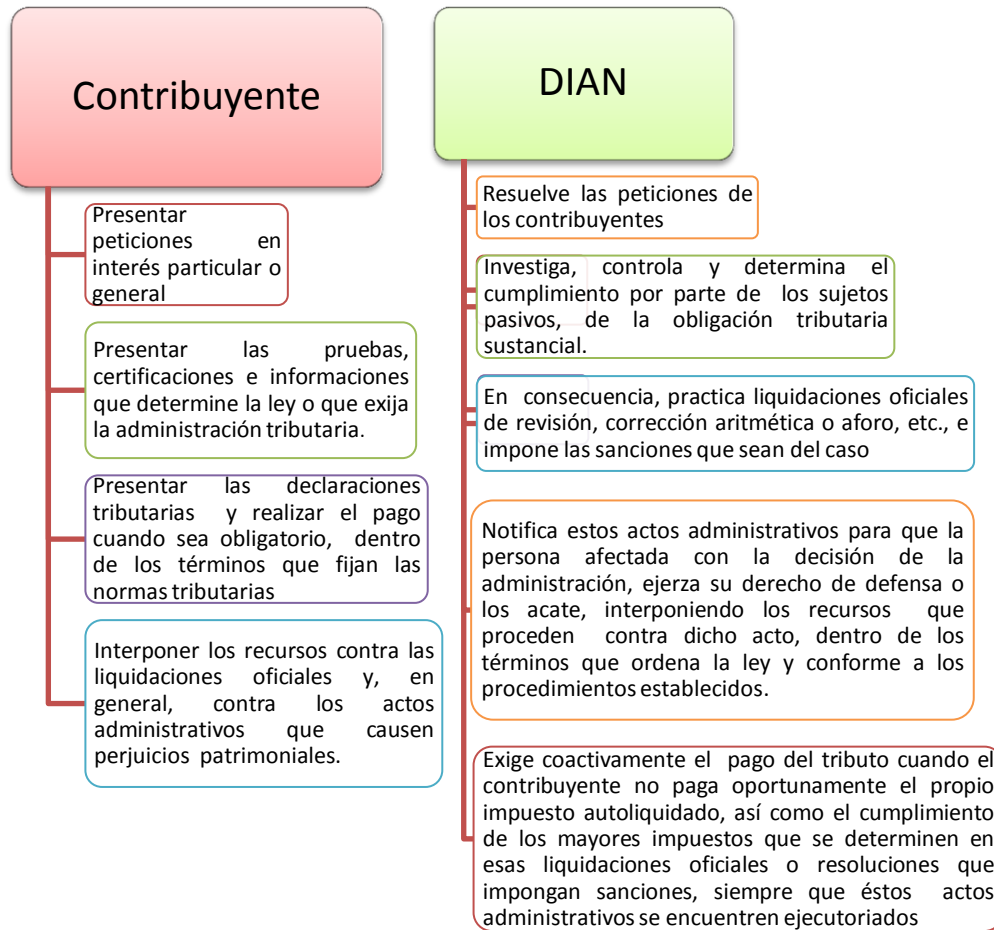
El **Procedimiento Tributario** lo conforma el Conjunto de normas que rigen la determinación, fiscalización, liquidación, discusión y cobro de los tributos, bajo los principios del debido proceso y el derecho a la defensa, contenidos en el Libro V del Estatuto Tributario [314 artículos distribuidos en 11 Títulos: del art. 555 al art. 869]

**Actuaciones administrativas**: todo lo que hace la Dian y los contribuyentes en materia de las obligaciones impositivas. Las ACTUACIONES por vía administrativa, que normalmente realiza el contribuyente o declarante y las actuaciones procesales que la administración tributaria (DIAN) ejecuta son las siguientes: [Ver gráfico en la página siguiente]

**Vía Gubernativa**: Procedimiento realizado ante la Dian (recursos).

- Reposición
- Apelación
- Queja
- Reconsideración

**Acciones Públicas**: Procedimiento realizado por el Contribuyente ante Jueces Administrativos, Tribunales Contenciosos Administrativos y Consejo de Estado, en ejercicio de su defensa y/o inconformidad con una regulación que atente contra la Constitución y la Ley.



® Material extraído de la serie la Contabilidad y las Organizaciones – MONTILLA, William, con la expresa autorización del Autor, para distribución libre en la Corporación Universitaria Remington Palmira